RESOLUCION J.M. N 57/2020

"POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN RESUELVE APROBAR EL PROYECTO Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO A REALIZAR EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 DE CARÁCTER PLURIANUAL DENOMINADO REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS con ID N° 378226".----------

VISTO: La Nota IM obrante en el expediente N° 10986 y que fuera remitido por el Ejecutivo a la Junta Municipal, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en la Sesión Extra Ordinaria de fecha 17 de Noviembre del 2020, se ha puesto a consideración de la plenaria la Nota IM por la cual el Ejecutivo Municipal solicita a este Colegiado la Autorización para realizar el Llamado de Contratación Directa N°01/2020 de carácter Plurianual para la Reparación de las Instituciones Educativas del Distrito de José Falcón con ID N° 378226, que consta en el Acta N° 39/2020.----------

Que, conforme a lo solicitado las Instituciones Públicas a ser beneficiadas con el Llamado Plurianual son las siguientes: Esc. Bas. N° 756 Cadete Oscar Otazu, Col. Nac. Oliborio Talavera – Esc. Bas. N°750 Cabo 1° Oliborio Talavera todos previamente autorizados por el MEC, conforme a la Nota remitida.----------

Que, el Art. 36. De la **Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece como atribución de la Junta Municipal:**

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.-

Que, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de estos Proyectos, se hallan previstos en las partidas del Rubro 520 del **FONACIDE.**----------

Que, tras constituirse en Comisión los miembros presentes resuelven recomendar la Aprobación de los Proyectos Plurianuales y el llamado a contratación directa para la concreción de los mismos.----------

POR TANTO, la Honorable Junta Municipal de José Falcón, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2020, con unanimidad de todos sus miembros presentes.----

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR EL PROYECTO Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO A REALIZAR EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 DE CARÁCTER PLURIANUAL DENOMINADO REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS con ID N° 378226.----------

Art. 2º COMUNIQUESE, cúmplase y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----

.....
FERNANDO G. ESPINOLA C.
Secretario General J.M

.....
JUAN FERNANDO ALVAREZ RAMOS
Presidente Junta Municipal